

De la construcción de un Rastro Municipal, a
efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el
Capítulo IV de la Ley de Enajenación vigente en el
Estado, y en virtud por los señores delados al
sacrificio de animales en las rancherías que de
herencia la Ley expresada, que en construcción
se lleve a cabo con los arbitrios que se recaranda
en. El Ayuntamiento acordó: que con los econo-
mías que resultaren, una vez arbitrios los gastos
de rigor del presupuesto de Equos sean aplicados
para la construcción del Rastro de que se hace
mención. No habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión firmando la presente por su
constancia, ante mí el secretario: Doy fe. —
Silvano Garza

Cecilio Garza, Baltazar Guerra

José M. Santibañez, Echaro Martínez

Acta No. 4.

Acuerdo del día 28 de febrero de 1942.

Presidencia del C. Silvano Garza.

En la Villa de Santa García, Estado de Nuevo León,
a los veintiocho días del mes de febrero de mil
novecientos cuarenta y dos, reunidos en la Sala
de Sesiones de esta misma Villa, y siendo los
dieciocho horas, los miembros que integran el
Ayuntamiento, con el objeto de celebrar su
cuarto reglamentario, se dió lectura por la se-
cretaría, habiendo que fue la sesión, al acto del
acuerdo anterior, de que fue aprobada por unanimi-
dad. Se dió lectura a continuación a la com-
pendiosa recibida, y acordó el trámite respec-
tivo para su despacho. El C. Presidente Muni-

por sus cuentas al Ayuntamiento con la cantidad suma
 1, grado por el Departamento de Educación, de la
 Estación General de Cobieros con fecha diez de enero
 próximo pasado, en la cual se participó que con fecha
 primero del propio mes, fue cuando el Departamento de
 Prensa y Publicidad, dependiente de la propia Secretaría,
 el que tendría a su cargo la consecución de noticias
 de interés general, sobre actividades de toda índole
 que realice el propio Cobieros, así como la comuni-
 cación de las mismas a las instituciones y personas
 que deban conocerlas, habiéndose designado jefe del
 referido Departamento, al señor Licenciado Raúl
 Rangel Jirón, el Ayuntamiento quedó enterado de
 la recepción del Departamento expresado, al que se
 debió prestarle por la Administración actual, la
 mayor de las facilidades posibles para el desarrollo de
 sus labores. El mismo C. Presidente dio cuenta al
 Ayuntamiento de haber recibido el Cobieros del
 Estado, las noticias relacionadas con el sacrificio de
 animales para el consumo de la población, que dan
 de enterado de ello con satisfacción al Ayuntamien-
 to. con lo que terminó el presente acuerdo que se
 firmó para su constitución ante mí el Secretario:
 Dox Jé.

Rolando Goyz

Baltazar Guerra, Celes Goyz

José A. Fernández Oliva Martínez

Acta N.º 5

Avenida del Día 2 de Mayo de 1942

Presidencia del C. Rolando Goyz.

con la Villa de Guaya Guías, Estado de Nuevo León, a
 los dos días del mes de mayo de mil novecientos
 cuarenta y dos, reunidos en la Sala de Ayuntamientos